## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## **CIRCULAR N°015-2007-BCRP**

Lima, 17 de agosto de 2007

Con la finalidad que el sistema financiero continúe brindando un adecuado abastecimiento de numerario que permita el normal desarrollo de las transacciones económicas, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú ha dispuesto poner en circulación, a partir del 20 de agosto del año en curso, monedas de aluminio de la denominación de S/. 0,05, cuyas características se detallan a continuación:

Valor nominal : S/. 0,05
Aleación : Aluminio
Diámetro : 18,00 milímetros
Peso : 1,02 gramos
Canto : Liso

Las monedas de aluminio circularán de manera simultánea con las actuales de latón, manteniendo ambas los mismos diseños del anverso y del reverso.

Renzo Rossini Miñán Gerente General